

# I Concurso Nacional de Inventos Escolares - 2019

## *“Inventores del Futuro”*

### Bases de participación

#### 1. ¿QUIÉN LO ORGANIZA?

**Inventores del Futuro**, es organizado por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi). El certamen cuenta con la colaboración de la Universidad Privada del Norte (UPN).

#### 2. ¿POR QUÉ UN CONCURSO?

El Perú requiere que cada vez más personas se interesen por las actividades de invención; es decir utilizar su creatividad, talento e ingenio para idear soluciones a los problemas o necesidades cotidianas de la población, comunidades, sectores o industrias. Así, el Indecopi considera que ello será posible en la medida que se promueva el espíritu inventivo desde edades tempranas del desarrollo de las personas y que ello venga acompañado por el acercamiento al ámbito del respeto y aprovechamiento de los instrumentos de la propiedad intelectual.

#### 3. ¿PARA QUÉ UN CONCURSO?

**Inventores del Futuro** tiene como propósito reconocer y premiar la creatividad e ingenio de niños y adolescentes escolares peruanos en la concepción de inventos que tomen en cuenta criterios vinculados con las patentes<sup>1</sup>, de manera tal que se estimule el acercamiento, conocimiento y respeto de la propiedad intelectual en el país.

#### 4. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Escolares de colegios públicos y privados de todo el Perú, entre 3ro de primaria y 5to de secundaria.

#### 5. ¿QUÉ SE PUEDE PRESENTAR AL CONCURSO?

NUEVOS PRODUCTOS, NUEVOS PROCEDIMIENTOS o MEJORAS DE PRODUCTOS ya existentes, que estén dirigidos a solucionar algún problema o abordar alguna necesidad en un área, sector, comunidad o población en particular del país<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Una patente es un título de propiedad que concede el estado a una persona natural o jurídica para explotar de forma exclusiva un invento, en un territorio en particular y por un plazo determinado.

<sup>2</sup> Un producto es un bien material o cosa (tangible), pudiendo ser una herramienta, dispositivo, equipo, máquina, objeto, sistema, aparato, entre otros. Un procedimiento es un conjunto de pasos o fases que se llevan cabo para elaborar u obtener un producto en particular. No se admitirá la postulación de invenciones

## **6. ¿CÓMO SABER SI EL INVENTO QUE SE QUIERE PROPONER ES NUEVO O MEJORA UNO EXISTENTE?**

Para conocer si un invento es nuevo o mejora uno existente, los escolares (sus padres, tutores u otros allegados) deben procurar realizar una investigación en torno a su proyecto, a través de los siguientes medios:

- Plataformas sociales como Google, Youtube, Facebook, entre otras;
- Plataformas científicas gratuitas como Scopus, Cielo, ResearchGate, Methodspace, entre otras;
- Plataformas de información de patentes gratuitas como Espacenet, Latipat, Google Patents, entre otras.

Sobre la base de dicho análisis podrán inferir que un producto o procedimiento será nuevo o novedoso cuando se considere que no existe nada parecido dentro de lo que se ha desarrollado a nivel mundial; y un producto mejorará otro ya existente, cuando un cambio en su configuración le conceda una ventaja técnica que antes no tenía (Ejemplo: mayor eficiencia, menor uso de fuerza, rapidez, entre otros).

## **7. ¿CUÁNTAS CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN EXISTEN?**

Las invenciones podrán presentarse en alguna de las siguientes categorías:

- **Categoría A:** inventos desarrollados por escolares (de forma individual o en grupo) desde 3ro de primaria hasta 1ro de secundaria.
- **Categoría B:** inventos desarrollados por escolares (de forma individual o en grupo) desde 2do hasta 5to de secundaria.

En el caso de grupos conformados por escolares pertenecientes a ambas categorías, la que primará para efectos del concurso será aquella a la que pertenezcan la mayoría de sus integrantes. En el caso que un grupo cuente con igual número de miembros de ambas categorías, será el propio grupo el que decida la categoría en la que prefiere postular (de no consignarse, el Indecopi tomará la decisión).

## **8. ¿HASTA CUANDO SE PUEDE POSTULAR?**

Se podrá postular a **Inventores del Futuro** desde el 11 de junio hasta el 23 de agosto de 2019 a las 8:00pm.

## **9. ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS DE POSTULACIÓN?**

- Podrán participar en el Concurso escolares de colegios públicos y privados de todo el Perú, que se encuentren cursando del 3ro de primaria a 5to de secundaria.
- Los escolares pueden participar de forma individual o grupal. En este último caso, no se admitirán más de 5 integrantes por grupo.
- Todo participante (sea individual o grupal) debe contar con un Asesor designado/asignado/identificado que forme parte del plantel del colegio (docente, personal administrativo, directivo, entre otros). Una persona puede ser asesor de uno o más participantes

---

que estén comprendidas en los Artículos 15 y 20 de la Decisión Andina 486 (<https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/can/can012es.pdf>).

del mismo colegio. No se aceptarán postulaciones de escolares sin contar con su respectivo asesor.

- El colegio es responsable de remitir al Indecopi una o varias postulaciones de escolares para la categoría o categorías elegidas.
- No existe límite de postulación de invenciones ni por colegio ni por participantes.

## **10. ¿CUÁL ES LA FUNCIÓN DEL ASESOR?**

El asesor de los escolares que participan en **Inventores del Futuro** tendrá como función las siguientes actividades:

- Brindar orientación a los escolares para la postulación al Concurso, sea a nivel individual o grupal.
- Dar fe que los escolares participantes han desarrollado el invento por sus propios medios y conocimientos.
- Realizar las coordinaciones necesarias con el Indecopi desde la fase de postulación en adelante.
- Prestar asistencia a los participantes bajo su cargo durante las etapas del Concurso.

## **11. ¿CUÁLES SON LAS ETAPAS DEL CONCURSO?**

### ***A. Primera Etapa: Talleres Informativos para Colegios***

- El Indecopi organizará dos talleres de información sobre los alcances del concurso **Inventores del Futuro**, dirigido a los representantes de colegios (docentes, directores, administrativos, entre otros). Los talleres se realizarán el 11 y 15 de julio de 2019 de 5:30pm a 7:30pm en el auditorio del Indecopi (Av. Del Aire 384 – San Borja).
- De considerarlo necesario, los colegios también podrán solicitar charlas al Indecopi sobre el concurso para ser desarrolladas en sus respectivas instalaciones, sujeto a disponibilidad. Para ello deben enviar un correo a [patenta@indecopi.gob.pe](mailto:patenta@indecopi.gob.pe) con el asunto *CHARLA ESCOLAR*. Se debe tener presente que los gastos de movilidad del viaje de ida y vuelta del Indecopi al colegio deberán ser asumidos por el centro educativo.

### ***B. Segunda Etapa: Recepción de Postulaciones***

- Las postulaciones se realizarán únicamente hasta la fecha y hora de cierre del Concurso indicadas en la sección 8.
- Para postular al Concurso, un representante del colegio (director, subdirector, jefe, docente u otro) debe remitir los documentos de postulación al correo [patenta@indecopi.gob.pe](mailto:patenta@indecopi.gob.pe). No se aceptarán postulaciones enviadas mediante cualquier otra vía.
- En el caso que un colegio postule más de una invención, deberá remitir cada postulación por separado con sus respectivos formatos.
- Los formatos de postulación se encuentran disponibles en [www.patenta.pe/inventores-del-futuro](http://www.patenta.pe/inventores-del-futuro).

### ***C. Tercera Etapa: Evaluación de Postulaciones***

#### **Evaluación de forma**

El Indecopi evaluará la validez de la documentación presentada en las respectivas postulaciones. Se descartarán las postulaciones que no hayan sido debidamente completadas, que no sean claras o que a simple vista no cumplan con ser postulaciones vinculadas a nuevos productos, nuevos procesos o mejora de productos existentes.

### Evaluación de fondo

La evaluación de fondo se realizará únicamente a aquellas postulaciones que hayan cumplido satisfactoriamente con la evaluación de forma. La evaluación de fondo corresponde a la calificación que llevará a cabo el Indecopi respecto de la invención postulada, así como de su potencial vínculo con el sistema de patentes. Para ello se tendrá en cuenta los siguientes cuatro criterios:

Criterio	Modo de calificación	
	Mínimo	Máximo
<b>Novedad (1 a 30 pts.)</b>	Existen productos o procedimientos iguales al postulado que brindan la misma solución al problema o necesidad planteada.	No existe ningún producto o procedimiento similar o parecido al postulado que provea solución al problema o necesidad planteada.
<b>Ventaja técnica (1 a 25 pts.)</b>	No presenta ninguna ventaja técnica frente a productos o procedimientos ya existentes para el mismo problema o necesidad planteada.	Presenta ventaja técnica muy clara frente a productos o procedimientos ya existentes para el mismo problema o necesidad planteada.
<b>Problema o necesidad (1 a 25 pts.)</b>	No ha habido plena identificación del problema o necesidad que se busca resolver o abordar dentro de un sector, industria, población o comunidad / El invento planteado no responde a dicha identificación.	Ha habido plena identificación del problema o necesidad que se busca resolver o abordar dentro de un sector, industria, población o comunidad / El invento planteado responde de forma sobresaliente a dicha identificación.
<b>Creatividad (1 – 20 pts.)</b>	Se considera que el o los participantes no han explotado el máximo de su creatividad e ingenio para identificar una alternativa de solución para un problema o necesidad planteada.	Se considera que el o los participantes han hecho uso pleno de su creatividad e ingenio para identificar una alternativa de solución para un problema o necesidad planteada.

Una vez realizada la evaluación y calificación de las postulaciones presentadas, se seleccionarán hasta 15 invenciones con el mayor puntaje por cada categoría del Concurso. Las postulaciones seleccionadas serán publicadas el 26 de setiembre de 2019 en [www.patenta.pe/inventores-del-futuro](http://www.patenta.pe/inventores-del-futuro) y en [www.facebook.com/patenta.pe](https://www.facebook.com/patenta.pe).

#### ***D. Cuarta Etapa: Sustentación ante Jurado***

- Las postulaciones que hayan sido seleccionadas en el Concurso deberán sustentar presencialmente el proyecto postulado.
- La sustentación se realizará ante un Jurado compuesto por tres personas.
- Las sustentaciones deben ser realizadas por los escolares cuyos inventos hayan sido seleccionados, pudiendo contar con el apoyo del respectivo asesor. El asesor por sí sólo no podrá participar en las sustentaciones.
- Las sustentaciones tendrán un tiempo máximo de 20 minutos de duración (5 minutos para la presentación y 15 minutos para preguntas/respuestas con el jurado) y se llevarán a cabo el 23 y 24 de octubre de 2019. La fecha y hora de cada sustentación será informada por el Indecopi durante la publicación a la que se hace referencia en la etapa anterior. Todo participante que no se presente a la sustentación será descalificado automáticamente del Concurso.
- Las sustentaciones se realizarán en las instalaciones del Indecopi. Bajo ninguna circunstancia el Indecopi financiará o cubrirá los gastos de participación de los escolares en esta etapa del Concurso.
- En el caso de los participantes ubicados en regiones, se podrá coordinar con la Oficina

Regional del Indecopi (ORI) más cercana para realizar la sustentación de forma virtual desde la oficina correspondiente, utilizando una plataforma de comunicación como Webex, SKYPE u otro similar.

- Es OBLIGATORIO que los participantes seleccionados presenten durante la sustentación ante el Jurado, un prototipo/maqueta en el caso de productos o un flujograma/gráfico, en el caso de procedimientos, lo que permitirá conocer mejor el funcionamiento del proyecto. No se admitirá a sustentación a participantes que no cuenten con este material quedando automáticamente descalificados del Concurso.
- El jurado evaluará las sustentaciones sobre la base de los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje
Claridad en la sustentación del invento	0 – 30 puntos
Nivel de desarrollo/presentación del prototipo o flujograma	0 – 25 puntos
Potencial de mercado del invento	0 – 20 puntos
Impacto social del invento	0 – 15 puntos
Conocimiento sobre el sector/industria del invento	0 – 10 puntos

- Una vez realizada la evaluación y calificación de las sustentaciones, se seleccionarán las 5 invenciones con mayor puntaje por cada categoría del Concurso. Las postulaciones finalistas serán publicadas el 24 de octubre de 2019 en [www.patenta.pe/inventores-del-futuro](http://www.patenta.pe/inventores-del-futuro) y en [www.facebook.com/patenta.pe](https://www.facebook.com/patenta.pe).

#### **E. Quinta Etapa: Elaboración de Videos**

- Cada escolar o grupo de escolares que haya quedado entre los 5 finalistas del Concurso por categoría, deberá preparar y remitir al Indecopi un video que contenga lo siguiente:
  - o Explicación del invento
  - o Descripción del problema o necesidad que resuelve
  - o Diferencias con productos existentes
  - o Razones para votar por ellos
- Queda a criterio del escolar o escolares hacer el video lo más didáctico, entretenido, creativo y/o atractivo posible.
- El video deberá tener las siguientes características:
  - o Duración máxima de 1 minuto con 15 segundos
  - o Resolución de vídeo: 1080px x 1080px (1:1)
  - o Evitar el ruido ambiental
  - o Si se utilizaran fotografías como apoyo deberán ser en alta resolución y enfocadas
  - o El formato de video podrá ser H.264, MP4 o formato DVD.
- El video debe ser remitido vía *WeTransfer* a [patenta@indecopi.gob.pe](mailto:patenta@indecopi.gob.pe) a más tardar el 15 de noviembre 2019.

#### **F. Sexta Etapa: Votación por Facebook**

- Los videos remitidos por los finalistas de cada categoría serán subidos al Facebook de Patenta ([www.facebook.com/patenta.pe](https://www.facebook.com/patenta.pe)) entre el 25 de noviembre y el 4 de diciembre de 2019 para recibir votación por parte del público.
- Los colegios y alumnos involucrados entre los finalistas podrán desplegar medidas propias para lograr una mayor cantidad de votos para sus respectivas invenciones.
- Las votaciones serán contabilizadas por el Indecopi y mantenidas en estricto confidencial hasta la fecha de la premiación.

### ***G. Etapa Final: Actividad de Premiación***

- Los 5 escolares o grupos de escolares finalistas de **Inventores del Futuro** por cada categoría, y sus asesores, serán invitados a la actividad de premiación.
- La actividad de premiación se realizará en las instalaciones del Indecopi el 10 de diciembre de 2019.
- El Indecopi invitará a la mayor cantidad de medios de comunicación posibles para cubrir la actividad.
- La actividad de premiación incluirá la exhibición del prototipo del invento desarrollado entre las 9:00am y las 11:00am, así como la ceremonia misma de premiación que se realizará desde las 11:00am.
- Los escolares o grupo de escolares finalistas podrán asistir a la actividad de premiación junto con sus compañeros de escuela, directivos del colegio o familiares (tomar en cuenta que el auditorio del Indecopi tiene cupo limitado para 180 personas).
- Bajo ninguna circunstancia el Indecopi financiará o cubrirá los gastos de participación de los escolares en esta etapa final del Concurso.
- Durante la ceremonia de premiación se anunciará el proyecto que haya recibido la mayor cantidad de votos por cada categoría del Concurso.

## **12. ¿CUÁLES SON LOS PREMIOS DEL CONCURSO?**

### ***Categoría A – Primer lugar***

- Trofeo distintivo y diploma del Indecopi al colegio ganador
- S/. 1,000 (mil soles) al Asesor del proyecto ganador
- S/. 2,000 (dos mil soles) al escolar o escolares del proyecto ganador
- Diplomas de ganadores para el escolar o escolares, así como al respectivo asesor

### ***Categoría B – Primer lugar***

- Trofeo distintivo y diploma del Indecopi al colegio ganador
- S/. 1,000 (mil soles) al Asesor del proyecto ganador
- S/. 6,000 (seis mil quinientos soles) al escolar o escolares del proyecto ganador
- Diplomas de ganadores para el escolar o escolares, así como al respectivo asesor

Cabe indicar que los premios en efectivo se hacen posible gracias a la colaboración de la Universidad Privada del Norte (UPN). La UPN entregará dichos premios directamente a la cuenta bancaria de los padres o apoderados del escolar ganador, y de los asesores. En el caso de un grupo, los escolares deberán elegir el padre o apoderado al que se le estarán realizando el pago respectivo.

## **13. OTROS ASPECTOS DE INTERÉS**

### ***13.1 Propiedad Intelectual***

La titularidad de los derechos de propiedad intelectual que pudieran generarse a partir del proyecto presentado al Concurso, deberá ser definida por cada colegio e informada a sus respectivos participantes con anterioridad a la postulación al Concurso. A falta de disposiciones internas, debe tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 22 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, así como lo normado por el Decreto Legislativo 1075, artículos 36 y 37. Asimismo, el colegio asume la responsabilidad por la afectación a los derechos de propiedad intelectual de terceros (Derecho de Autor, Signos Distintivos, Invenciones y otros elementos de la Propiedad Intelectual).

### 13.2 Otros

- Los resultados obtenidos en los procesos de preselección, selección y evaluación no son susceptibles de impugnación.
- El Indecopi se reserva el derecho de descalificar, en cualquier momento, a los participantes, en los siguientes casos:
  - a) Que consignen un dato falso en el Formulario de Postulación.
  - b) Que no hayan firmado el Formulario de Postulación.
  - c) Que incumplan cualquiera de los requisitos y/o disposiciones establecidos en las presentes bases.
- No se permiten reclamos por parte de los participantes en relación con el tiempo de evaluación, las decisiones del Jurado, las fechas u horarios elegidos, entre otros aspectos vinculados con la etapa de calificación.
- La Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi es el área que tiene competencia exclusiva para interpretar el alcance de las disposiciones contenidas en las Bases del Concurso, así como para resolver cualquier contingencia por vacío o defecto de las mismas, siendo sus decisiones inimpugnables.
- La Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi no financiará ningún gasto que el colegio deba efectuar para su participación en el Concurso como: traslados a la Institución, construcción de maquetas, entre otros.

## 14. FECHAS IMPORTANTES

<b>Lanzamiento del I Concurso Nacional de Escolares 2019 - “Inventores del Futuro”</b>	11 de junio de 2019
<b>Convocatoria</b>	Hasta el 23 de agosto del 2019
<b>Talleres informativos</b>	Primer taller informativo: 11 de julio de 2019 Segundo taller informativo: 15 de julio de 2019
<b>Publicación de la lista de pre finalistas</b>	26 de setiembre de 2019
<b>Sustentación de inventos</b>	23 y 24 de octubre de 2019
<b>Publicación de la lista de los finalistas</b>	24 de octubre de 2019
<b>Envío de videos de finalistas</b>	25 de octubre hasta el 15 de noviembre
<b>Publicación y votación vía Facebook</b>	Del 25 de noviembre hasta el 4 de diciembre de 2019
<b>Ceremonia de premiación</b>	10 de diciembre de 2019

## 15. INFORMES

Todas las consultas pueden hacerse al teléfono de Indecopi 2247777 ó 2247800 anexos 3816 – 3805 – 3806 – 3829, en el siguiente horario: de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 04:30 p.m. También vía electrónica a: [patenta@indecopi.gob.pe](mailto:patenta@indecopi.gob.pe). Adicionalmente, se pueden efectuar en

las sedes del Indecopi:

**En Lima:** Sede Central Lima Sur, en el Servicio de Asesoría de Marcas y Patentes. Calle de la Prosa 104, San Borja. Horario: de 8:30 a.m. a 04:30 p.m.

**Sede Lima Norte:** Av. Carlos Izaguirre 988, Urb. Las Palmeras, Los Olivos. Horario: de 8:30 a.m. a 04:30 p.m.

**En provincias:** Oficinas Regionales del Indecopi. Horario de atención: de 8:30 a.m. a 04:30 p.m.

<b>Oficinas Regionales del INDECOPÍ:</b> <b>Horario de Atención: lunes a viernes de 8:30 am a 4:30 pm</b>	
<b>AMAZONAS</b> Jr. Ayacucho Nº 1073 - Chachapoyas RPM #944680313 01-2247800 – Anexo: 4101	<b>ANCASH - Sede Chimbote</b> Jr. Elías Aguirre Nº 130- Chimbote RPM #985187480 01-2247800 – Anexo: 4301
<b>ANCASH - Sede Huaraz</b> Av. Agustín Gamarra 671-Huaraz, Ancash RPM #985187136 01-2247800 – Anexo: 4101	<b>APURIMAC</b> Av. Andrés Avelino Cáceres 211, Abancay RPM #944699098 01-2247800 – Anexo: 8301
<b>AREQUIPA</b> Urb. La Esperanza Mz. O Lote 20 ADEPA, Distrito de José Luis Bustamante y Rivero RPM #985185858 01-2247800 – Anexo: 5401	<b>AYACUCHO</b> Av. Mariscal Cáceres Nº 1387 - Ayacucho RPM #944803980 01-2247800-Anexo: 6601
<b>CAJAMARCA</b> Jr. Amazonas Nº 785, Cercado - Cajamarca RPM #985187125 01-2247800-Anexo: 7601	<b>CUSCO</b> Urbanización Constancia Mz. A-11-2, Wanchaq - Cusco RPM #985187508 01-2247800 – Anexo: 8401
<b>HUANCAVELICA</b> Jr. Torre Tagle 133 Huancavelica RPM #944608442 01-2247800-Anexo: 6701	<b>HUÁNUCO</b> Jr. Bolívar Nº 337, Huánuco RPM #944496857 01-2247800-Anexo: 6201
<b>ICA</b> Av. Conde de Nieva Nº 446, Urb. Luren, Ica RPM #985187561 01-2247800-Anexo:5601	<b>JUNIN</b> Pasaje Comercial Nº 474, El Tambo Huancayo – Junín. RPM #985187611 01-2247800-Anexo:6401



<p><b>JUNÍN - Sede La Merced</b>            Jr. Los Robles N° 102 -Urb. Capelo            La Merced – Chanchamayo – Junín            RPM #945769546            01-2247800 - Anexo:6450</p>	<p><b>LA LIBERTAD</b>            Calle Santo Toribio de Mogrovejo N° 518, Urb. San            Andrés II etapa - Trujillo            RPM #985187695            01-2247800 - Anexo:4401</p>
<p><b>MOQUEGUA</b>            Jr. Abtao N° 614 Dpto A – Ilo            RPM #944675065            01-2247800 - Anexo:6450</p>	<p><b>LORETO</b>            Calle Putumayo N° 446 Iquitos            RPM #985187915            01-2247800 - Anexo:6501</p>
<p><b>PUNO</b>            Jr. Ancash N° 146 – Cercado, Puno            RPM #944812179            01-2247800 - Anexo:5101</p>	<p><b>MADRE DE DIOS</b>            Jr. Piura N° 425 Mz. 1-Y, Lote 4            Puerto Maldonado            RPM #944495910            01-2247800 - Anexo:8201</p>
<p><b>PASCO</b>            Asociación Pro Vivienda UNDAC – Mz. “Q” – Lt.            02 – Distrito de Yanacancha            RPM #944804520            01-2247800 - Anexo:6301</p>	<p><b>PIURA</b>            Av. Los Cocos 268, Urb. Club Grau, Piura.            RPM #985187994            01-2247800 - Anexo:7301</p>
<p><b>LAMBAYEQUE</b>            Los Tumbos N° 245, Urb. Santa Victoria -            Chiclayo            RPM #985187762            01-2247800 - Anexo:7401</p>	<p><b>SAN MARTÍN</b>            Jr. Antonio Raymondi 328, Tarapoto            RPM #985188492            01-2247800 - Anexo:4201</p>
<p><b>TACNA</b>            Av. Bolognesi N° 158 esq. con Arequipa            N° 110 - 114 - cercado de Tacna.            RPM #985190630            01-2247800 - Anexo:5201</p>	<p><b>TUMBES</b>            Av. Francisco Navarrete N° 103, Tumbes            Telf.: 072-508978            RPM #944667643            01-2247800 - Anexo:7201</p>
<p><b>UCAYALI</b>            Jr. Tarapacá N° 746, Pucallpa            Telf.: 061-590387            RPM #944802961            01-2247800 - Anexo:6101</p>	<p><b>OFICINA DEL INDECOPI PICHARI – VRAEM</b>            Av. Arriba Perú cuadra 1 S/N Pichari            RPM: #985188307            01-2247800 - Anexo:8450</p>
<b>Oficinas del Indecopi en Lima</b>	
<p><b>INDECOPI-AEROPUERTO INTERNACIONAL            JORGE CHÁVEZ</b>            Av. Elmer Faucett s/n</p>	<p><b>INDECOPI SEDE LIMA NORTE</b>            Av. Carlos Izaguirre N° 988,            Urb. Las Palmeras – Los Olivos</p>

RPM #985186799 / #945769134 01-2247800 - Anexo:3201	Telf.: 224-7800 – Anexo: 3511
<b>INDECOPI GAMARRA</b> Av. Prolog. Huánuco 2108 - La Victoria RPM #951914814 01-2247800 - Anexo:3301	<b>Encuentra aquí todas nuestras sedes desconcentradas:</b> <a href="https://www.indecopi.gob.pe/web/oficinas-regionales">https://www.indecopi.gob.pe/web/oficinas-regionales</a>